

Mérida, 29 de octubre de 2021

Asunto: Circular sobre financiación del PRAGE n.º 3 – 21/22

Estimada Sra. Directora / Estimado Sr. Director:

Entre las condiciones a cumplir relacionadas con la financiación por el Fondo Social Europeo (FSE) del “Programa de Refuerzo y Atención en Grupo Específico” (PRAGE), se encuentra la publicidad, es decir, la **información a la comunidad educativa sobre dicha financiación**, a través de diferentes medios, como: tablones de anuncios, páginas web, comunicaciones directas al alumnado y profesorado,... Siendo este uno de los aspectos siempre comprobados en las auditorías posteriores.

Con este fin, sobre la **financiación del PRAGE**, se debe **colocar un cartel normalizado, de tamaño A3 y en color, bien visible en lugares de común del acceso al centro** (tablón de anuncios, muro del hall del centro,...). Además, se debe disponer **información insertada en la página web oficial del instituto y realizar comunicaciones directas al alumnado y sus familias, así como al profesorado**. Para ello, le adjuntamos los archivos que contienen el cartel normalizado para imprimir; el módulo *html*, para incorporar en la página web; el modelo de comunicación al docente; y, la comunicación al alumnado y a sus familias.

Para guiar esta labor, se adjunta un último archivo que **explica el proceso a realizar al equipo directivo**, incluyendo la manera de anexar a Rayuela las evidencias de la publicidad y copia de las comunicaciones señaladas en el párrafo anterior, así como otros documentos relacionados con la aprobación y evaluación del programa como: el **Proyecto** del programa PRAGE; el **Certificado** de su aprobación por la dirección del centro; el **Acta** de aprobación del PRAGE por el **Claustro**; y, la **Memoria Final** del Programa. Para la realización de estas tareas disponen hasta el día **12 de noviembre de 2021**.


En breve, se incorporará esta circular y sus archivos adjuntos a la página web “https://www.educarex.es/ord_academica/fseprage.html”, que recomendamos que visite, pues podrá hacer un seguimiento de las tareas solicitadas este curso a su centro, buscando: “Curso 2021/2022. DOCUMENTOS PARA LA PUBLICIDAD Y LA JUSTIFICACIÓN”.

En caso de que tuviera alguna consulta relacionada con este proceso, pueden contactar con los asesores designados para este fin por la Secretaría General de Educación:

Isidro Figueredo San José
isidro.figueredo@juntaex.es
924 006 730 (66730)

Pablo Javier Crespo
pablojavier.crespo@juntaex.es
924 006 704 (66704)

Agradeciendo la inestimable colaboración del equipo directivo, del profesorado y de las familias de ese centro, le saluda atentamente


ANTONIO MORILLO NIETO